**Situación de la población gitana más afectada por la crisis del Coronavirus**

**y propuestas de medidas de urgencia**



30/03/2020

**INFORME DE SITUACIÓN**

La crisis que estamos viviendo en España como consecuencia de la pandemia de Covid-19 está situando a amplias capas de la población gitana española en una situación de seria desprotección en lo que respecta al disfrute de sus derechos fundamentales.

La infección por Coronavirus afectó en sus primeros embates a numerosas familias gitanas en varias CCAA (La Rioja y País Vasco, principalmente). Si bien en un primer momento la prioridad desde las autoridades sanitarias y las entidades sociales ha sido la de informar y promover medidas de prevención y contención entre la población gitana, tras la declaración del Estado de Alarma en el país el pasado 14 de marzo, estamos ante un nuevo escenario más complejo en el que se combinan nuevos riesgos sociales que se suman a la situación sanitaria y a la previa situación de alta vulnerabilidad social que arrastra esta población.

Nos preocupa especialmente cómo está afectando la actual crisis sociosanitaria del Covid-19 en muchas familias gitanas afectadas por una fuerte desigualdad:

1. **Las familias que viven en asentamientos segregados y barrios altamente vulnerables.**

Más de 9.000 familias gitanas con menores (unas 47.000 personas) continúan viviendo en infraviviendas, y de ellas, más de 2.200, en chabolas y entornos segregados altamente degradados (el 2,17% de la población gitana española). Todos ellos son espacios donde hay escasa protección sanitaria, que no cuentan con los servicios ni recursos públicos de salud que puedan prevenir y contener el Coronavirus. Son entornos, además, donde la situación de salud de las personas, por el riesgo sanitario del entorno, conlleva patologías previas y, por tanto, son población de alto riesgo.

En estos contextos, las familias están viviendo ya una situación de emergencia social por la falta de alimentos y de productos de primera necesidad, como medicamentos o productos higiénicos. Por otra parte, los suministros básicos de agua, luz, gas, etc., no siempre están garantizados, por lo que entendemos que la atención a las familias que viven en estos entornos debe ser una prioridad para las administraciones públicas.

El Gobierno ha publicado el pasado 27 de marzo un *“Documento Técnico de Recomendaciones de Actuación de los Servicios Sociales ante la Crisis por COVID 19 en Asentamientos Segregados y Barrios Altamente vulnerables*” una medida que reclamábamos y que nos parece especialmente acertada, pero que está chocando con dificultades en la aplicación de las medidas propuestas, principalmente por falta de flexibilidad y de rapidez en la tramitación de las ayudas por parte de los servicios sociales municipales.

1. **Las familias que dependían de la venta ambulante para su supervivencia**

El 47% de las personas gitanas ocupadas lo hacen por cuenta propia, y en su inmensa mayoría, en la venta ambulante. Esta actividad, organizada a través de cooperativas y con un régimen distinto al de autónomos, es la principal fuente de ingresos para buena parte de las familias gitanas. El cierre de los mercadillos y la imposibilidad de realizar otras actividades (como la recogida de chatarra, la venta de fruta, u otras que procuraban algún ingreso diario), debido a la declaración del Estado de Alarma, ha cortado en seco cualquier posibilidad de generar ingresos a las familias.

Por otra parte, las medidas anunciadas por el Gobierno para aliviar la situación de los trabajadores autónomos durante la crisis del Covid-19 excluyen en buena medida a buena parte de los vendedores ambulantes, bien porque se encuentran en un régimen distinto a los autónomos (en la mayoría de casos en cooperativas), o bien por los criterios establecidos para la percepción de las ayudas (por ejemplo, deben estar al corriente de pago de las cuotas de la Seguridad Social).

En estos momentos estamos intentando que la Seguridad Social establezca una moratoria en el pago de las deudas contraídas, de manera que no se impida a estas familias el cobro de la prestación por cese de actividad hasta que finalice el estado de Alarma.

1. **La situación de las familias gitanas que se encuentran en situación de pobreza extrema**

La pobreza afecta a la población gitana de manera desproporcionada y que aún no se habían recuperado de los embates de la crisis económica de 2008. Es uno de los grupos de españoles donde la pobreza y la exclusión social tiene una mayor incidencia: el 86% de la población gitana está por debajo del umbral de la pobreza, un **46% de hogares en extrema pobreza** y la tasa de pobreza infantil asciende al 89% (un 51% de pobreza infantil extrema). Ésta es la situación con la que se enfrenta la población gitana a la actual crisis del Coronavirus, una situación de partida muy vulnerable, que se agrava por la crisis sociosanitaria y la declaración del Estado de Alarma.

En contra de la imagen generalizada sobre las familias gitanas como perceptores de prestaciones sociales, una buena parte de estas familias no perciben ingresos de los programas de rentas mínimas (sólo el 32% de los hogares gitanos muy pobres la perciben). Todo ello hace que las familias que hasta ahora sobrevivían con la venta ambulante entren ahora en una situación de desamparo y desprotección.

Esperamos que se concreten el anuncio del Gobierno de establecer un “ingreso mínimo” para todas aquellas personas que no reciben otro tipo de prestación. Mientras tanto sigue siendo imprescindible que se activen medidas urgentes de entrega de alimentos o de ayudas económicas de emergencia.

Por último, nos preocupa cómo está afectando la actual crisis a la imagen social de la comunidad gitana y el creciente **rechazo y discriminación** que percibimos. Desde que se inició la crisis sanitaria por el Covid-19, hemos detectado graves casos de discriminación hacia la comunidad gitana. La mala imagen que persiste en España sobre las personas gitanas, reforzado por el hecho de que algunos medios de comunicación han hecho una mención expresa a la etnia cuando se ha producido el contagio entre familias, ha incidido sin duda en la asimilación como cierta de que las personas gitanas son las culpables de la propagación del Coronavirus. Estas situaciones discriminatorias no han estado exentas de insultos, comentarios despectivos, negación de acceso a servicios públicos y privados como supermercados o farmacias, discurso de odio en redes sociales, etc., generando una atmósfera de discriminación y rechazo que se suma al dolor que están sufriendo las personas por la pérdida de seres queridos o por la situación de penuria que muchos atraviesan.

Nuestra Fundación se está dirigiendo a los principales medios de comunicación y señalando las malas prácticas en las que han incurrido y apelando a su responsabilidad social en estos momentos.

La conjunción de todos estos factores hace que ahora mismo haya muchas familias gitanas viviendo una situación de **emergencia sociosanitaria**, con carencia de alimentos y de productos de primera necesidad, sin la atención y seguimiento sanitario necesario, y viviendo en condiciones insalubres, que no facilitan la contención del Coronavirus.

Por otra parte, nuestros equipos en las distintas localidades están constatando que las ayudas, tanto de tipo alimentario o económico, comprometidas por el Gobierno a partir del Real Decreto-Ley 8/2020, todavía no están llegando a estas familias.

**PROPUESTAS DE MEDIDAS DE URGENCIA**

En estas condiciones, desde la Fundación Secretariado Gitano nos hemos dirigido a diferentes instancias del Gobierno central (Secretario de Estado de Derechos Sociales, Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales, Director General de Derechos de la Infancia y adolescencia, Alto Comisionado para la Pobreza Infantil), así como de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en los que desarrollamos nuestra actividad, para hacerles llegar una serie de medidas sociales y pedir su aplicación urgente para atajar la grave situación de necesidad que están viviendo ya muchas familias gitanas. Entendemos que éstas serían las prioridades:

1. **Trasladar a las administraciones públicas la urgencia de actuar ante la emergencia social que están viviendo en estos momentos muchas familias gitanas**, debido al agravamiento de su vulnerabilidad social como consecuencia de la crisis del Coronavirus y la declaración del Estado de Alarma.
2. **Aplicación efectiva de las medidas sociales previstas por el Gobierno para los grupos más vulnerables.**

Desde la aprobación del paquete de ayudas sociales por parte del Gobierno (R.D.-Ley 8/2020 de 18 de marzo) hemos llevado a cabo un llamamiento expreso a contar con orientaciones claras a las CCAA y Ayuntamientos sobre la urgencia y las prioridades en el reparto de ayuda alimentaria y económica, orientando esa ayuda de manera prioritaria a las familias que viven en asentamientos y barrios más vulnerables. El pasado viernes 28 de marzo, el Gobierno publicó el “Documento técnico de Recomendaciones de actuación de los Servicios Sociales en los asentamientos y barrios altamente vulnerables”, dando así respuesta a una de nuestras propuestas y recogiendo en dicho documento las actuaciones que corresponden a los Servicios Sociales municipales para garantizar unos mínimos de bienestar a las familias y barrios más vulnerables. En estos momentos estamos trabajando para colaborar estrechamente con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en la aplicación de estas Recomendaciones, ofreciendo nuestros recursos, tanto humanos como técnicos, para su puesta en marcha inmediata.

Creemos que es imprescindible que se desarrollen las Recomendaciones establecidas en dicho documento, y que básicamente son:

1. **Reforzar la actuación de los Servicios Sociales municipales para atender las necesidades de esta población** y cumplir con las actuaciones contenidas en este documento.
2. **Los Ayuntamientos deberán comprobar el estado de salud** y garantizar el seguimiento sociosanitario y la atención a las familias que viven en estos barrios.
3. **Proveer de alimentos y otros productos de primera necesidad,** como medicamentos y productos de higiene, a la población residente en estos barrios.
4. **Garantizar los suministros básicos de agua, luz, gas, etc.**
5. **Asegurar el acceso de estas familias a prestaciones que garanticen sus ingresos** mientras no sea posible realizar sus actividades económicas habituales. Se deberá agilizar al máximo el procedimiento considerando la urgencia de la situación.
6. **Proteger especialmente a los niños y niñas de estos barrios**, garantizando su adecuada alimentación, el apoyo a la continuidad de las tareas escolares y evitar cualquier otra situación de riesgo.